La Educación y el Grado de Escolaridad en México

martes, 31 de agosto de 2004
Modificado el jueves, 09 de diciembre de 2004

Introducción. Uno de los indicadores más importantes del grado de desarrollo socioeconómico del país se basa en el nivel educativo de su población, ya que la educación es un factor básico para fomentar la incorporación completa de las personas a la vida económica, política y social de la nación mexicana.
Además es esencial para promover e incrementar las capacidades de los individuos y su potencial en los distintos espacios de la vida, así como también para obtener los conocimientos o habilidades necesarios para realizar adecuadamente las actividades laborales productivas y mejor remuneradas. La educación como ningún otro componente del desarrollo socioeconómico ejerce una influencia directa para amortiguar las disparidades sociales y culturales, robustecer los valores cívicos y morales modernos, y colaborar tanto en la formación de los ciudadanos, como a la integración de una sociedad más justa, más informada, más participativa, más responsable y más democrática. En nuestro país la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la responsable de la planeación y evaluación del sistema educativo nacional, dentro de sus funciones está la de integrar los datos y estadísticas básicas que reseñan la situación presente y los avances en el otorgamiento del servicio educativo. Esta información estadística la obtiene de todas y cada una de las escuelas ubicadas en el país tanto publicas como privadas, al inicio y al finalizar los cursos de cada ciclo escolar. Esta actividad de recopilación se efectúa con la colaboración de las autoridades educativas de los 31 estados que integran la federación y el Distrito Federal, con base en un sistema de información que dirige y coordinado por la SEP. Cabe señalar que los datos obtenidos constituyen la información oficial del sector educativo tanto a nivel federal como de los gobiernos de los estados, así como la base de datos para realizar los procesos de planeación, programación presupuestal y para la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, evaluación y rendición de cuentas del sector.De acuerdo con lo que señala la Ley General de Educación, en la organización del sistema educativo nacional, existen tres tipos de educación: la básica, la media superior y la superior. Asimismo, la educación se divide a su vez en cuatro tipos de administración: federal, estatal, particular y autónoma. La educación básica está integrada por tres niveles que son: preescolar, primaria y secundaria. Educación preescolar. En términos generales este tipo de educación se cursa en tres años, asisten niños entre los 3 y 5 años de edad. Actualmente, en el sistema educativo este nivel no es obligatorio para que los niños puedan ingresar a la escuela primaria. Sin embargo, en el mes de noviembre del 2002 el Congreso de la Unión, reformó el artículo tercero de la Constitución Política, para que a partir del ciclo escolar 2004-2005 la educación preescolar sea obligatoria para los niños de 5 años, para los niños de 4 años a partir del ciclo escolar 2005-2006 y para los niños de 3 años de edad a partir del ciclo escolar 2008-2009. Con esta reforma el Estado –federación, estados el Distrito Federal y los municipios- impartirá la educación preescolar, primaria y secundaria que conforman la educación básica en forma obligatoria y gratuita. Educación Primaria. Este nivel de educación se imparte en 6 años o grados para niños y jóvenes de 6 hasta los menores de 15 años de edad, la conclusión de esta etapa escolar se acredita por medio de un certificado oficial que otorga la SEP, el cual es requisito necesario para que los jóvenes puedan ingresar a la educación secundaria. Educación secundaria. Esta fase de la educación se imparte en 3 años o grados, su conclusión se acredita mediante un certificado oficial expedido por la SEP, que también es requisito para poder ingresar a la educación media superior.Educación media superior. El tipo medio superior se integra por el nivel de bachillerato y la educación profesional técnica. El bachillerato o la preparatoria generalmente se imparte en 3 años o grados, aunque en algunas entidades federativas existen como excepción programas de estudios de 2 y 4 años, la obtención del certificado correspondiente es requisito para ingresar a la educación de tipo superior. Por lo que se refiere a la educación profesional técnica se cursa en 3 años o grados, aunque por excepción existen programas que se imparten en 2 y hasta 5 años de estudios, su finalidad principal es la formación o adiestramiento para el trabajo técnico, por ello los programas de estudio son de tipo terminal, aunque también hay instituciones que ofrecen planes de estudio que permiten a los jóvenes alumnos optar mediante la acreditación de materias adicionales obtener el certificado que corresponde a los estudios de bachillerato. Educación superior. La educación de tipo superior es la que se imparte después de la preparatoria o bachillerato, este nivel de educación está integrado por tres rangos: el técnico superior (conocido también como profesional asociado), la licenciatura y el postgrado. El nivel técnico superior es de carácter terminal y su objetivo es el de formar o adiestrar profesionistas técnicamente capacitados para el trabajo industrial con cierto grado de especialización en determinada área, en programas de estudio de 2 años de duración, pero que no alcanzan el nivel de licenciatura. La licenciatura se cursa en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros, es de carácter terminal y su misión es la de formar profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudios con duración de 4 años o más. Los estudios de posgrado requieren de una licenciatura y se dividen en estudios de especialidad, maestría y doctorado. Este nivel de estudios forma profesionistas con un alto grado de especialización profesional en una área específica del conocimiento que se acreditan mediante un grado académico o un certificado de especialista.

Además de los tres tipos de educación antes descritos, el sistema educativo nacional comprende la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. La educación inicial es la encargada de atender a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años de edad, con la finalidad de favorecer en el infante el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social, incluyendo a los padres de familia y tutores la orientación adecuada para la educación de sus hijos.

Por lo que toca a la educación especial está enfocada a la atención de individuos y personas con discapacidades eventuales o definitivas o de aptitudes sobresalientes, involucrando también a los padres de familia y tutores en la orientación adecuada para que colaboren con sus hijos. La educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más de edad que no se hayan inscrito o concluido la educación básica (primaria y secundaria) y abarca la alfabetización, la primaria y la secundaria y la formación o capacitación para el trabajo. De acuerdo con el método de enseñanza el sistema educativo nacional se divide en dos modalidades: la educación escolarizada y la no escolarizada o también llamada educación a distancia. La modalidad de enseñanza escolarizada es la que tiene mayor cobertura, es de carácter presencial, es decir, los alumnos asisten a una aula de un plantel para cursar un programa de estudios previamente definido y con un calendario de actividades de carácter oficial. En cambio, la modalidad no escolarizada se enfoca a la enseñanza abierta o a distancia, es de tipo no presencial o en su caso parcialmente presencial este tipo de enseñanza funciona con el apoyo de asesores o tutores y tiene la cualidad de adaptarse a las propias necesidades de los usuarios de este método de enseñanza. El marco normativo de la educación en México. El derecho que tienen los ciudadanos mexicanos a la educación y las condiciones en que se debe prestar este servicio se encuentran establecidos en los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su reglamentación en la Ley General de Educación. Este marco legal regula y controla la educación que imparten el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización expresa o reconocimiento de validez oficial de los estudios que imparten. También señala las facultades y derechos que tienen las universidades e instituciones que imparten la educación superior con autonomía para organizarse y gobernarse a sí mismas en sus actividades académicas –docencia, investigación y difusión de la cultura- y en sus aspectos administrativos, de acuerdo con los principios y postulados establecidos en el artículo tercero de la Constitución. El marco normativo además señala que “la educación que imparta el Estado deberá ser laica, gratuita, democrática y deberá contribuir al desarrollo integral de los individuos, favorecer el desarrollo de sus facultades y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía”. La administración de la educación. En nuestro país los servicios de educación pública son impartidos y controlados por la SEP, para el caso de la federación y por los organismos responsables de la educación para los estados de la república. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación le corresponde a la federación la “función normativa de la educación básica y normal, definir los lineamientos, planes y programas, en concurrencia con las autoridades educativas locales, conformar el calendario escolar y la elaboración y producción de libros de texto gratuitos, así como también la planeación y evaluación nacional.” A las autoridades educativas estatales corresponde ” la prestación de los servicios educativos de educación inicial, básica, especial y normal, así como también la capacitación, actualización y superación profesional de los maestros de educación básica. Los municipios podrán promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad. Para el caso del Distrito Federal, los servicios de educación básica y normal son atendidos por la SEP”. Por todo lo anterior, se puede ver que los servicios educativos son proporcionados por la federación (la SEP y otras secretarias del Poder Ejecutivo), por los gobiernos estatales y municipales por instituciones autónomas y por los particulares. La SEP además de la federalización de la educación básica, ha transferido otros servicios a las autoridades estatales, entre los que se pueden mencionar: los servicios de profesional técnico (educación media superior del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y los de bachillerato del Sistema del Colegio de Bachilleres, organismos descentralizados de la SEP, que operan con financiamiento federal y estatal. También fueron transferidos los servicios de Capacitación para el Trabajo y los de educación superior. La expansión de los servicios se realiza bajo un esquema de coordinación entre las autoridades estatales y la federación. Tanto los servicios de educación básica como los de media superior, superior y capacitación para el trabajo federalizados se agregan a los servicios de esos mismos niveles que con anterioridad ya existían en los propios estados. Mediante esta estrategia se busca fortalecer los sistemas estatales y consolidar la función de rectoría de la SEP, conservando además de la normatividad, la función compensatoria que promueve un crecimiento equitativo del sistema educativo nacional, constituyéndose esta última en una actividad importante dada la diversidad y los contrastes de los avances educativos entre las 32 entidades federativas que integran el territorio nacional. Grado de escolaridad. En nuestro país durante las últimas cuatro décadas el grado de escolaridad ha venido creciendo. Así en 1960 era de 2.6 grados, en el año 2000 pasó a 7.7 grados y actualmente en el año 2003 es de 7.8 grados aproximadamente. Sin embargo, cabe mencionar que en los países industrializados el promedio de la población alcanza los 15 grados escolares. Si tomamos como marco de referencia a la República Mexicana, encontramos que existen grandes diferencias por entidad federativa y por nivel de ingresos de la población. Así por ejemplo, en el Distrito Federal y Nuevo León la escolaridad en promedio es de 9.8 grados, en cambio en Chiapas y Oaxaca es de 5.6 y 6.0, respectivamente. Por otro lado, por datos difundidos por el INEGI, en el año 2000, el 20% de la población considerados como de los más pobres no cursan más de 3 grados, en tanto que el 10% de los catalogados como más ricos estudian en promedio más de 12 grados. A nivel nacional aproximadamente, el 92.2% de la población comprendida entre los 6 y 14 años de edad asiste a la escuela primaria, de éste porcentaje en las ciudades y grandes zonas urbanas va el 96.0% y en las zonas rurales sólo el 87.5%. Por lo que se refiere a la población comprendida entre los 15 y 24 años de edad, el 31.6% cursa actividades escolares, del total de este grupo de edad, 34 de cada cien hombres está inscrito, sin embargo, sólo 30 de cada cien mujeres asiste a clases. En cuanto al género en el ámbito nacional se puede observar que es mayor la cantidad de mujeres que de hombres sin ningún tipo de instrucción y con estudios de primaria completa e incompleta. Por lo que se refiere a los hombres poseen proporciones superiores a las mujeres en el nivel de escolaridad de secundaria y nivel medio superior. No obstante al aumento en el nivel de escolaridad de la población de 15 años o más, en 1997 aproximadamente 2.5 millones de hombres y 3.9 millones de mujeres no contaban con instrucción escolar y sólo 8.7 millones de ambos géneros, contaban con estudios superiores al nivel de secundaria.Es importante señalar que conforme es mayor el tamaño y está más urbanizada la localidad de residencia, tiende a disminuir el porcentaje de la población rezagada educativamente, cabe aclarar que los especialistas en educación consideran como rezago educativo cuando el individuo de que se trata no ha concluido sus estudios de educación

secundaria. En el año arriba señalado más de la mitad de la población total del país de 15 o más años de edad se encuentra en condición de rezago educativo, en números absolutos representan cerca de 36 millones de personas, siendo la diferencia entre el género de 4.4 puntos porcentuales. Las proporciones de hombres y mujeres en esta situación varían por entidad federativa. Así por ejemplo los estados con más alto índice de rezago educativo son: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Zacatecas y Guerrero. En nuestro país sólo el 22.5% de los jóvenes entre 20 y 24 años de edad puede tener acceso a la educación superior, por eso la tasa de desocupación es actualmente de 6.5%, y sólo 15 de cada cien alumnos que se inscriben en el primer grado de primaria llega a la universidad. En el presente año, el 0.63% del producto interno bruto se orienta a la educación superior, mientras que el costo del financiamiento de la deuda pública alcanza el 3% del presupuesto de egresos. Entre 1970 y el año 2000 el número de planteles privados en educación superior pasó de 68 a dos mil 592, y su matricula creció de 180 mil a un millón y medio de estudiantes, durante los últimos 15 años la matricula en educación superior en instituciones privadas ha crecido de 18 a 32 %, mientras que en las instituciones públicas decreció de 82 a 68%. De acuerdo con la información difundida en diciembre del año 2002, por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), se señala que el Distrito Federal pese a que tiene el nivel más alto de escolaridad promedio entre todas las entidades federativas del país con 9.8 grados de estudio, tres de cada diez capitalinos no han terminado la educación secundaria, por lo que se encuentran por debajo del nivel considerado básico, además se registran 178 mil 684 analfabetas, es decir personas mayores de 15 años de edad que no saben leer ni escribir, ni pueden realizar las cuatro operaciones matemáticas básicas: suma, resta multiplicación y división. Además, un poco más de dos millones de los 6.6 millones de personas mayores de 15 años que se registran en la ciudad de México, y representan el 30.86%, no han concluido la educación secundaria. El promedio de escolaridad en el país es de 7.8 años de estudio, lo que quiere decir, que no alcanzan a terminar el segundo año de la secundaria. En el Distrito Federal el rezago educativo es de 178 mil 684 analfabetas, la mayoría mujeres y personas mayores de 60 años de edad, 545 mil sin educación primaria completa y un millón 300 mil sin educación secundaria completa. Con el 97.2% de su población mayor de 15 años letrada, el Distrito Federal es la entidad con el mayor índice de alfabetismo del país, el promedio nacional es de 90.5, en tanto que Chiapas con el 77% es el estado con menor alfabetismo. México: Índice de Educación Durante los Años de 1950 al 2000.Entidad Federativa19501960197019801990199519520000Aguascalientes0.68710.704474.110.79910.90880.94010.9434Baja California0.74010.76890.76010.82930.93170.95510.9472Baja California Sur0.75220.76720.77010.82820.93310.95610.9506Campeche0.62870.65140.70030.75410.84210.88230.8923Chiapas0.38230.40720.49410.59410.70430.77030.7915Chihuahua0.68220.71320.77110.82130.91710.94110.9375Coahuila0.70380.73530.71170.81510.87410.95570.9525Colima0.60510.64810.74970.78770.89370.92010.9236Distrito Federal0.75490.77570.80930.84060.95690.96970.9664Durango0.66720.70050.70110.81280.90480.93710.9347Estado de México0.51370.54770.66430.78420.90940.93370.9361Guanajuato0.44670.47850.49970.69920.82860.87030.8839Guerrero0.33330.37210.57430.62250.75470.80230.8171Hidalgo0.43180.45680.57870.67570.81840.86170.8791Jalisco0.57690.61850.70870.78440.89560.92170.9265Michoacán0.46790.50070.58230.68830.81130.85710.8657Morelos0.54420.56990.65910.76150.88370.90810.9092Nayarit0.59630.62980.70510.77410.87980.91010.9141Nuevo León0.71410.74340.80510.82630.94490.96370.9598Oaxaca0.38210.41870.54910.62780.75370.80030.8205Puebla0.44180.47810.59670.67960.81350.84530.8661Querétaro0.40360.43930.65710.70660.85080.89170.9067Quintana Roo0.63360.64890.60370.76350.86650.91270.9253San Luis Potosí0.48470.52050.69230.72960.85650.88330.9003Sinaloa0.61010.64010.66010.78330.88870.92170.9157Sonora0.69250.71730.74930.82040.93430.95070.9493Tabasco0.62720.63480.66210.75420.86930.90010.9086Tamaulipas0.68190.71080.75330.81220.91670.94430.9415Tlaxcala0.52870.57090.70030.75710.89660.92070.9251Veracruz0.49320.52610.62370.70660.81960.85810.8661Yucatán0.64050.64490.65410.73490.84210.87410.8932Zacatecas0.66210.60930.70730.79080.87620.90430.9141República Mexicana0.55640.59380.67480.75540.86770.90060.9068Fuente de información: Cuadro A18 "Índice de Educación", que aparece en el Apéndice Estadístico del "InformeSobre Desarrollo Humano México 2002", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

México: El Grado Promedio de Escolaridad por Entidad Federativa, año de 2003. Entidad FederativaGrado Promedio de EscolaridadAguascalientes 8.2Baja California8.3Baja California Sur8.6Campeche 7.6Coahuila 8.7Colima7.9Chiapas5.9Chihuahua8.1Distrito Federal9.8Durango7.6Guanajuato6.7Guerrero6.6Hidalgo7.1Jalisco7.9México8.4Michoacan6.6Morelos8.1Nayarit 7.5Nuevo León9.1Oaxaca6.1Puebla7.1Querétaro8.1Quintana Roo8.3San Luis Potosí7.3Sinaloa7.8Sonora8.4Tabasco7.5Tamaulipas8.4Tlaxcala8.1Veracruz6.8Yucatán7.1Zacarecas6.8República Mexicana7.8

Raymundo Salgado Porcayo. rsalgado@inep.org Sociólogo UNAM. Ha colaborado en la UNAM, la UPN y en la SEP. Investigador del INEP.